

Vecino y domicilio

Lozano Ercilla. Constitución, paseo, 35, 1.º derecha.
 Prolasa. Constitución, paseo, 35, 1.º izquierda.
 Titular del piso. Constitución, paseo, 35, 2.º izquierda.
 Alejandro Tejero-Garcés. Constitución, paseo, 35, 3.º derecha.
 Luis Alvira. Constitución, paseo, 35, 3.º izquierda.
 Marina Luco. Constitución, paseo, 35, 4.º derecha.
 Jaime Tour. Constitución, paseo, 35, 4.º izquierda.
 Joaquín Sanz. Constitución, paseo, 35, 5.º derecha.
 Roberto Azanza. Constitución, paseo, 35, 5.º izquierda.
 Juan José Sanz. Constitución, paseo, 35, principal derecha.
 Santiago Gonzalo. Constitución, paseo, 35, principal izquierda.
 Titular del piso. Constitución, paseo, 37, 1.º C.
 Titular del piso. Constitución, paseo, 37, 2.º C.
 Titular del piso. Constitución, paseo, 37, 3.º C.
 Slavador Martínez. Constitución, paseo, 37, 3.º I.
 Rafael Blasco. Constitución, paseo, 37, 4.º C.
 Teresa de Pablo. Constitución, paseo, 37, 4.º D.
 Enrique Serrano. Constitución, paseo, 37, 4.º I.
 M.ª Jesús Gayarre. Constitución, paseo, 37, 5.º C.
 Pedro Vidal. Constitución, paseo, 37, 5.º D.
 M.ª Luisa Uriel. Constitución, paseo, 37, 5.º I.
 Llano Mendicuti. Constitución, paseo, 37, 6.º C.
 José M.ª Gamón. Constitución, paseo, 37, 6.º D.
 Titular del piso. Constitución, paseo, 37, 7.º C.
 Antonio Orensanz. Constitución, paseo, 37, 7.º D.
 Juan Pedro Peralta. Constitución, paseo, 37, 7.º I.
 Titular del piso. Constitución, paseo, 37, entresuelo C.
 M.ª Angeles Repollexs. Constitución, paseo, 37, principal C.
 Andrés Alcázar. Constitución, paseo, 37, principal D.
 Ana Sanromán. Mefisto, 4, 1.º derecha.
 Rosario Zaldívar. Mefisto, 4, 1.º izquierda.
 Jesús Aragón. Mefisto, 4, 3.º derecha.
 José García. Mefisto, 4, 3.º izquierda.
 Gustavo Solano. Mefisto, 4, 5.º derecha.
 Gloria Medina. Mefisto, 4, 5.º izquierda.
 Titular del piso. Mefisto, 4, principal derecha.
 Andrés Rupérez. Mefisto, 4, principal izquierda.

Zaragoza, 11 de abril de 2011. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo**Núm. 5.555**

Anuncio relativo a licencia urbanística para rehabilitación de cobertizos agrícolas y recalce de cimentación de vivienda existente en avenida de Zaragoza, 115 y 119, del barrio de San Juan de Mozarrifar, instada por Carlos Turégano Gastón, en representación de Antonia Sagrario de Castro Núñez, cuyo texto es el siguiente:

Primero. — Someter simultáneamente a información pública por un plazo de quince días naturales y a informe del Consejo Provincial de Urbanismo por plazo de dos meses, la solicitud de licencia urbanística para rehabilitación de cobertizos agrícolas y recalce de cimentación de vivienda existente en avenida de Zaragoza, 115 y 119, del barrio de San Juan de Mozarrifar, instada por Carlos Turégano Gastón (DNI 25.427.845-B), en representación de Antonia Sagrario de Castro Núñez (DNI 16.788.888-S), según proyecto básico y de ejecución visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el 2 de marzo de 2010, acompañado de estudio de seguridad y salud, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el 2 de marzo de 2010. Todo ello en aplicación de lo dispuesto en los artículos 6.2.2.6 y 6.2.4 de las normas urbanísticas del PGOU de Zaragoza y los artículos 31.c) y 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Segundo. — Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de que, por ser un acto de trámite, no es susceptible de recurso en vía administrativa o contencioso-administrativa, de conformidad con los artículos 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, a 6 de abril de 2011. — La jefa del Servicio de Licencias Urbanísticas, María Josefa Aguado Orta.

Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo**Núm. 5.709**

Anuncio relativo a legalización de edificio auxiliar a la vivienda unifamiliar, sita en camino de Balmes, 1, del barrio de Garrapinillos, instada por José María Aparicio Calvera (DNI 17.182.330-L), con número de expediente 1.245.219/10, cuyo texto es el siguiente:

Primero. — Someter simultáneamente a información pública por un plazo de quince días naturales y a informe del Consejo Provincial de Urbanismo por plazo

de dos meses la solicitud de legalización de edificio auxiliar a la vivienda unifamiliar sita en camino de Balmes, 1, del barrio de Garrapinillos, instada por José María Aparicio Calvera (DNI 17.182.330-L), según proyecto visado el 21 de septiembre de 2010. Todo ello en aplicación de lo dispuesto en los artículos 6.2.2.6 y 6.2.4 de las normas urbanísticas del PGOU de Zaragoza y los artículos 31.c) y 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Segundo. — Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de que, por ser un acto de trámite, no es susceptible de recurso en vía administrativa o contencioso-administrativa, de conformidad con los artículos 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, a 11 de abril de 2011. — La jefa del Servicio de Licencias Urbanísticas, María Josefa Aguado Orta.

Area de Cultura, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Grandes Proyectos**Servicio Jurídico-Administrativo de Cultura y Educación****Núm. 5.462**

ANUNCIO para la contratación mediante concurso, procedimiento abierto, del servicio de sala, taquilla, escenario y proyeccionista del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.

1. *Entidad adjudicadora:* Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico-Administrativo de Cultura y Educación (Torreón de Fortea, calle Torre Nueva, 25). Expediente: 1.567.171/10.

2. *Objeto del contrato:* La realización del servicio de sala, taquilla, escenario y proyeccionista del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 1.115.224 euros.

5. *Garantías:* Definitiva, 5% del importe del contrato.

6. *Obtención de documentación e información:* Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la web municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, sección perfil del contratante, sociedades y patronatos, Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.

7. *Presentación de ofertas:* Fecha límite de presentación, la indicada en el perfil del contratante.

Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y de cláusulas administrativas particulares específicas.

Lugar de presentación: Servicio Jurídico-Administrativo de Cultura y Educación (Torreón Fortea, calle Torre Nueva, 25).

8. *Otras informaciones:* Los pliegos de prescripciones técnicas de cláusulas administrativas particulares y de cláusulas administrativas particulares específicas fueron aprobados por la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen en sesión celebrada el 4 de abril de 2011.

9. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se comunicará oportunamente.

10. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, a 7 de abril de 2011. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio Jurídico-Administrativo de Cultura y Educación, Domingo García Ibáñez.

Servicio Jurídico-Administrativo de Cultura y Educación**Núm. 5.700**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2011, ha acordado lo siguiente:

Primero. — A propuesta de don Miguel Angel Castillo Malo, presidente de la Junta de Compensación del sector 88/1 "Parque Venecia", en la que se insta al Excmo. Ayuntamiento a corregir los errores que, a juicio de esta Junta, se han producido en las denominaciones de los viales y plazas del sector 88/1 "Parque Venecia", proceder a la aprobación de la modificación de parámetros e identificaciones, así como la de otras identificaciones de nuevas propuestas por dicha Junta de Compensación, con los parámetros siguientes:

1. Modificar identificación de Jardines de Marco Polo y Parque de San Marcos por plaza de Marco Polo y plaza de San Marcos.

Plaza de Marco Polo:

Entrada: Calle Tintoretto.

Salida: Calle Café Florián.

Plaza de San Marcos:

Entrada: Calle Gondoleros.
Salida: Calle La Vogalonga.

2. Modificar identificación de avenida de Puente Rialto por calle Puente Rialto.

Calle Puente Rialto:

Entrada: Avenida de Tiziano.
Salida: Avenida de Puente de los Suspiros.

3. Modificar identificación de la calle Tiziano por avenida de Tiziano.

Avenida Tiziano:

Entrada: Ronda Hispanidad.
Salida: Calle Carlo Scarpa.

4. Modificar parámetros salida calle Teatro La Fenice, dar de alta dos calles nuevas y aplicar estas modificaciones en los viarios colindantes.

Calle Teatro La Fenice:

Entrada: Avenida de Tiziano.
Salida: Calle Hugo Pratt.

• Dos calles nuevas:

Calle Hugo Pratt:

Entrada: Calle Teatro La Fenice.
Salida: Calle La Vogalonga.
Área de referencia: 88.
Categorías fiscales: A = 2; B = 8.
Situación en el plano: 13 y 14 L.

Calle La Vogalonga:

Entrada: Calle Hugo Pratt.
Salida: Avenida de Puente de los Suspiros.
Área de referencia: 88.
Categorías fiscales: A = 2; B = 8.
Situación en plano: 13 y 14 L.

Modificar los parámetros de entrada y salida en los viales afectados por estos cambios:

Calle Carnaval de Venecia:

Entrada: Avenida de Puente de los Suspiros.
Salida: Calle Hugo Pratt.

Calle Cannaregio:

Entrada: Calle Veronese.
Salida: Calle Hugo Pratt.

Calle Gondoleros:

Entrada: Calle Veronese.
Salida: Calle Hugo Pratt.

Calle Carlo Scarpa:

Entrada: Avenida de Puerto Venecia.
Salida: Calle La Vogalonga.

Calle Andrea Palladio:

Entrada: Calle Teatro La Fenice.
Salida: Calle La Vogalonga.

5. Modificar el parámetro de salida de calle Palacio Ducal, dar de alta dos calles nuevas y aplicar estas modificaciones en los viarios colindantes.

Calle Palacio Ducal:

Entrada: Calle Piranesi.
Salida: Calle Café Florián.

• Dos calles nuevas:

Calle Café Florián:

Entrada: Calle Palacio Ducal.
Salida: Calle Bienal del Arte.
Área de referencia: 88.
Categorías fiscales: A = 2; B = 8.
Situación en el plano: 13 y 14 K.

Calle Bienal del Arte:

Entrada: Calle Café Florián.
Salida: Avenida de Puente de los Suspiros.
Área de referencia: 88.
Categorías fiscales: A = 2; B = 8.
Situación en el plano: 13 y 14 K.

Modificar los parámetros de entrada y salida en los viales afectados por estos cambios:

Calle Canaletto:

Entrada: Calle Palacio Ducal.
Salida: Calle Bienal del Arte.

Calle Tiepolo:

Entrada: Calle Palacio Ducal.
Salida: Calle Bienal del Arte.

Calle Vaporetto:

Entrada: Calle Piranesi.
Salida: Calle Café Florián.

Calle El Campanile:

Entrada: Avenida de Puente de los Suspiros.
Salida: Calle Café Florián.

6. En cuanto a la calle León de Oro, al igual que el Servicio de Información Geográfica, este Servicio de Patrimonio e Historia Cultural considera que debe mantenerse ya que puede necesitarse en un futuro.

7. En cuanto a la simplificación de las denominaciones aprobadas, este Servicio de Patrimonio e Historia Cultural no tiene inconveniente en que sean modificadas. Por lo tanto, las nuevas identificaciones serán las siguientes:

- Giovanni Battista Tiepolo, pasará a denominarse Calle Tiepolo.
- Calle Giovanni Battista Piranesi, pasará a denominarse Calle Piranesi.
- Calle Jacobo Tintoretto, pasará a denominarse Calle Tintoretto.
- Calle Paolo Veronese, pasará a denominarse Calle Veronese.

Segundo. — Según lo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo se expondrá en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el de la Junta Municipal de Torrero durante un período de treinta días, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en cuanto a la asignación de categorías fiscales acordadas provisionalmente.

Tercero. — Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Municipal de Torrero, para su exposición pública y máxima difusión entre los vecinos del indicado barrio; al Servicio de Patrimonio e Historia Cultural, al Servicio de Información Geográfica (Unidad de Datos Alfanuméricos, encargada de colocar las placas identificativas en su día), y exponer al público el expediente por un plazo de veinte días, contados desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones u objeciones que estimen oportunas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Zaragoza, a 8 de abril de 2011. — El secretario general, P.D. de firma: El jefe del Servicio Jurídico-Administrativo de Cultura y Educación, Domingo García Ibáñez.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.446

SAT núm. 6.198 Movera ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: SAT núm. 6.198 Movera.

Objeto: Corta de arbolado en 15,7 hectáreas situadas en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: "Torre del Val", polígonos 64 y 65, parcela 22, recinto 5, y parcela 104, recinto 2.

Municipio: Zaragoza.

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial, en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 31 de enero de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 4.548

Salvador Sediles Mosteio ha solicitado la oportuna modificación de características de la concesión inscrita en la sección A, tomo 38 y hoja 95 del Registro de Aguas, a derivar de un pozo ubicado en el paraje "El Plano" (parcela 7, polígono 30), en la localidad de Riela (Zaragoza), con destino a riego de 10,8 hectáreas, para lo cual solicitan un volumen anual de 77.874 metros cúbicos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de marzo de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 4.957

José Luis Almau Carcas ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación: